

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

**10124** *Resolución de 9 de junio de 2022, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 431/2022, interpuesto ante el Tribunal Supremo, Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo.*

Conforme a lo ordenado por dicho Tribunal en su oficio de 9 de mayo de 2022, en relación con el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Fundación del Toro de Lidia contra el Real Decreto 210/2022, de 22 de marzo, por el que se establecen las normas reguladoras del Bono Cultural Joven (BOE número 70, de 23 de marzo de 2022), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se procede al emplazamiento de los posibles interesados para que, en el plazo de nueve días a contar a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución, puedan comparecer ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo, si a su derecho conviene.

Madrid, 9 de junio de 2022.–La Secretaria General Técnica, Laura Cadenas Lázaro.